

EL NOTICIERO

es el periódico de MAS CIRCULACION y el UNICO diario de la provincia de Cáceres.

ANUNCIO

Hasta el 15 de Diciembre próximo, se admiten proposiciones para el arrendamiento á pasto y labor de la dehesa «Los Guijos», sita en término de Plasenzuela, cuyo barbecho deberá hacerse en el próximo Enero de 1908. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en Madrid, San Mateo, núm. 8, señor Conde de Campo Giro, y en Cáceres, Ancha, 1, señor don Juan Gil Alejo. Los propietarios se reservan el derecho de aceptar la que más convenga ó rechazarlas todas. Cáceres 20 de Noviembre de 1907.—Juan Gil Alejo.

I. GIRAUD

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro.

Extracciones sin dolor.

CONSULTA DE NUEVE A SEIS

Plaza Mayor, 3, Cáceres

ANUNCIO

Se admiten ofertas hasta 1.º de Diciembre próximo venidero, en Madrid, calle del Españoleto, núm. 17, casa de los señores Vizcondes de Roda, y en la de su Administrador en Cáceres, Ancha, número 1, para la venta en grupos ó en total, de unos **doscientos** árboles de la huerta del Conde, en su mayoría álamos negros y algunos pinos.

En vista de las ofertas recibidas, el señor Vizconde de Roda resolverá lo que mejor estime á sus intereses.

Cáceres 29 Octubre de 1907.—Juan Gil Alejo.

AGENDAS DE BUFETE

Y DE BOLSILLO

BAYLLI-BAYLLERE

PARA 1908

Se han recibido en la Imprenta y Papelería de **EL NOTICIERO**

Anuncio

Se arrienda á puro pasto y por un año, la dehesa «Carretona de Lacra», en el término de Cáceres.

Para tratar, con don Gonzalo Alvarez Javato, Carniceros, 15, Cáceres.

El Sr. Chaves en el Congreso

Como los hechos son los que con más elocuencia demuestran la gestión del diputado por Hoyos, publicamos á continuación, cual prometimos, las preguntas hechas en el Congreso por nuestro querido amigo señor Muñoz Chaves, en las que demuestra el interés que tiene, no solo por su distrito, sino por toda la provincia, y hasta por los intereses que afectan á la generalidad.

Antes, hemos de llamar la atención de nuestros lectores sobre la contestación dada por el señor Ministro de Fomento en la cuestión relativa al puente sobre el Tajo.

El señor PRESIDENTE: El señor Muñoz Chaves tiene la palabra.

El señor MUÑOZ CHAVES: Sintetizaré cuanto me sea posible los ruegos que tengo que dirigir al señor Ministro de Fomento.

Hace ya bastantes años, seguramente

más de treinta, que se inauguró, abriéndose al servicio público, la carretera llamada de Cáceres á Salamanca, que comunica Extremadura y Andalucía con Castilla, y, por lo tanto, el Sur con el Centro y Norte de España. Dicha carretera debía tener un puente para atravesar el río Tajo, y esta es la fecha en que todavía no se ha construido; hay que atravesar el río con barcas, con todos los inconvenientes y perjuicios para el tráfico y para las personas, que S. S. puede suponer.

Yo no comprendo la razón que haya motivado el que eso suceda; no tengo para qué averiguarlo; desde luego supongo que ha sido debido á falta de recursos, no á falta de interés de los Poderes públicos, que siempre atienden, yo quiero hacerles esa justicia, á los intereses que con razón demanda su protección y amparo. Pero lo importante es que ese estado de cosas tenga remedio, y yo acudo á S. S., bien seguro de que, dado el celo que siempre muestra por todo lo que al interés público afecta, ha de ponérselo en cuantos sus medios se lo permitan.

Según mis noticias, en el año 1876 existía un proyecto para la construcción de ese puente, y la Junta de Caminos, Canales y Puertos ordenó que se introdujeran en él ciertas reformas y que se practicaran ciertas operaciones de sondeo para emplazamientos de pilares y de estribos. Yo no sé lo que habrá sido después de ese proyecto. Haciéndome cargo de la realidad, creo que no será la única carretera en España que esté sin puente, pero es seguro que no habrá ninguna en que éste sea de tanta necesidad y urgencia; seguramente que si se ponen en parangón, yo creo que, dada la categoría de esa carretera, su antigüedad y toda clase de circunstancias, quizá no haya muchas que aleguen tan preferente derecho para que se construya el puente; y mi ruego es que el señor ministro de Fomento, inspirándose en lo que yo entiendo que es una necesidad imperiosa de aquella comarca, adopte todas aquellas medidas que sean necesarias é indispensables para que ese puente pueda construirse lo antes que sea posible.

El segundo ruego se refiere á una materia muy conocida de S. S. y de todos los señores Diputados: á esas frecuentísimas denuncias que respecto á usurpaciones ó detenciones de bienes públicos se están realizando todos los días y en todos los momentos.

Su señoría y todos conocemos una infinidad de casos; yo pondría presentar á la consideración de la Cámara y de S. S. uno que reúne circunstancias especialísimas y que afecta á un pueblo del distrito que tengo la honra de representar, que ha sido objeto de esas denuncias.

Se trata de una posesión de más de medio siglo, posesión de pequeñas parcelas disfrutadas por infinidad de personas de ese pueblo, puesto que afecta á parte del vecindario que, generación tras generación, ha venido acumulando los frutos de sus sudores y de sus ahorros; lindan esas parcelas con bienes de carácter público, y respecto á ellas se instruye un expediente. Yo no tengo por qué entrar á determinar si se trata de usurpaciones ó de detenciones; doy por supuesto que las haya, pero el hecho de una posesión tan larga y continuada, ¿no reclama amparo por medio de la prescripción? Y si no lo reclamara, ¿no sería de justicia y de verdadera equidad que se dictara una disposición que pusiera término á ese estado de cosas, definiendo el estado de posesión que diere lugar á esa prescripción del dominio, ó, por lo menos, á la legitimación de esas detenciones, mediante el pago de lo que se creyera justo? Yo creo que sí. Precedentes hay, y S. S. los conoce mejor que yo, que justifican esto.

Leyes de Presupuestos y de otra índole han permitido el que, en plazo breve y perentorio, esas posesiones tengan la debida consolidación. Es más, la ley

de S. S. de colonización interior, que será siempre legítimo orgullo para S. S., como lo demuestra el aplauso unánime de la opinión, al cual uno el mío modestísimo, viene á demostrar la necesidad de esas medidas. Puesto que la orientación de esa ley, el espíritu de la misma, justifican el que se legitimen todas aquellas posesiones que llevando cierto tiempo reúnan ciertos requisitos é indemnizando todo derecho legítimo y digno de respeto. Así se daría garantías y tranquilidad á todos aquellos que se encuentran en posesión de bienes de esa naturaleza. Es más: ¡ojalá que la desamortización, como ya en aquellas Cortes se indicó, se hubiese llevado á cabo en la forma y manera que S. S. dispone en la ley de colonización interior, porque entonces los ingresos con que publica que contarían los Municipios y el número de propietarios que tendríamos en España habría dado solución á muchos y gravísimos problemas!

Yo ruego á S. S. que en el proyecto que tiene en estudio, referente á este particular, se especifique con claridad cuál es la prescripción que ampare á estos poseedores para adquirir el dominio, y que si no es estimable la prescripción, que se detallen las condiciones para legitimar la posesión, á fin de poner término á este estado angustioso, que S. S. sabe mejor que yo las consecuencias que produce en el país.

Y, por último, he pedido la palabra para dar gracias á S. S. por los propósitos que ha manifestado, y que no dudo se convertirán en hechos, acerca de la recomposición de ciertas vías de comunicación en la provincia de Cáceres.

El distrito que tengo la honra de representar, ha sido quizá el único de Extremadura castigado por las últimas inundaciones. Varios pueblos han visto interrumpidas sus vías de comunicación, destruidos sus caminos y puentes y arrasadas también parte de sus propiedades, con la circunstancia agravante y sensible de que afectan á pequeños propietarios que no cuentan con otros recursos para su subsistencia que esos pequeños huertos que han sido barridos por la corriente.

Yo bien sé que apenas tuvo S. S. conocimiento de estos hechos, tomó las medidas oportunas para que esos caminos tuvieran la debida reparación, á fin de restablecer las comunicaciones, no solo con Cáceres, sino con Salamanca, con quien tiene frecuentísimo comercio.

Yo, en nombre de esos pueblos y en el mío propio, doy las gracias á S. S., y le ruego que adopte aquellas medidas necesarias para que esos expedientes se tramiten con la rapidez consiguiente, á fin de que esos caminos sean reparados y se restablezcan esas comunicaciones, porque creo que lo menos que se puede dar á esos pueblos, es el restablecimiento de su tráfico.

Así lo espero de S. S., y por anticipado le envío la expresión de mi agradecimiento.

El señor ministro de FOMENTO (González Besada): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor ministro de FOMENTO (González Besada): Voy á hacerme cargo de las diferentes manifestaciones que acaba de hacer el señor Muñoz Chaves.

Respecto al puente sin construir en la carretera que S. S. ha citado, ni es el único ni es excepcional el caso como S. S. supone, porque sin ir más lejos, la carretera de Cataluña á Francia, que por su carácter internacional parece que había de justificar un enlace directo sin interrupción de ninguna clase, está cortada en tres sitios distintos por no haberse construido los tres puentes que necesita.

Obedece esto, como S. S. sospechaba, á la falta absoluta de recursos, para, en ocasiones determinadas, poder abordar obras de la importancia que suponen esos puentes. Pero de igual manera que tratándose de la carretera á que me he referido, se procura por el Ministerio de Fomento, y se está llevando á la prácti-

ca, la subasta de aquellos puentes que estaban sin construir, yo ofrezco á S. S. examinar el expediente incoado en 1876 á que se ha referido S. S., y si ese proyecto está aprobado, hacer que se ejecute, y si está pendiente de aprobación, remover las dificultades que lo impidan á fin de que sea un hecho la construcción de ese puente.

Muy interesante es la cuestión que S. S. ha planteado en punto á la consolidación del derecho de las roturaciones arbitrarias, que así se llaman.

Este asunto ha sido objeto de grandes preocupaciones por mi parte; y he de añadir á S. S. que no tardaré mucho tiempo en traer á la Cámara un proyecto de ley en que por lo que hace referencia á los montes públicos, se pueda definir el derecho de esos poseedores.

Verdaderamente es extraño que materia tan interesante, punto de derecho de importancia tan grande, haya venido resuelto en estos últimos años de una manera transitoria y provisional por artículos adicionales de la ley de Presupuestos. Y es mucho más de extrañar todavía en un país como el nuestro, en donde nada menos que desde el Fuero Juzgo, y especialmente en las disposiciones del Fuero Real, podemos encontrar precedentes de una legislación sapientísima, en la cual constantemente se quejaban los legisladores del abandono que ya entonces hacían los propietarios de sus tierras, y aun del mayor abandono en que al Estado tenía las suyas, y llegaban á consolidar de una manera definitiva, no ya lo que hace referencia al derecho de propiedad, sino el derecho á los productos de aquel que hubiese roturado tierras eriales que sus señores hubieran abandonado.

Vinieron después en nuestras disposiciones recopiladas, en las cuales se encuentran, como S. S. sabe, precedentes bastantes para abonar toda doctrina sobre el particular, y, últimamente (S. S. de seguro las conocerá), las Ordenanzas de Montes de 1853 en que tenemos algo de esto.

Quiere todo ello decir que sin buscar orientaciones fuera de nuestro país, y tan sólo con informarse en los precedentes jurídicos que tenemos en la materia, por la importancia grande que entraña la materia, pues son muchas las roturaciones arbitrarias, por el tiempo que llevan los roturadores en posesión de los terrenos roturados, sin que ni la Administración ni los particulares hayan puesto trabas á esa posesión, vale la pena de que el Gobierno y el Parlamento fijen la atención de una vez para siempre en el asunto.

En cuanto á la excitación que S. S. me hace para atender á las consecuencias de las inundaciones ó de los daños producidos por las recientes tormentas, digo á S. S. lo que he dicho á los representantes de otras provincias. El Ministerio de Fomento está animado del mejor deseo, y prepara el modo de arbitrar los medios necesarios para remediar en lo posible esos daños.

El señor MUÑOZ CHAVES: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor MUÑOZ CHAVES: Han sido tan terminantes y explícitas las palabras del señor ministro de Fomento, que yo le debo una gratitud sincera por todas ellas.

Ya presumía yo que no era la carretera de Cáceres á Salamanca la única en que faltan puentes, pero es una de ellas, y el único ruego que puedo dirigirle á S. S. es que, teniendo en cuenta las circunstancias en que se encuentran todas, disponga de los fondos que sean necesarios, como demanda la justicia, para atender á la realización de aquellas obras que merezcan preferencia.

En cuanto al segundo particular, realmente hay en nuestra legislación precedentes valiosísimos, que amparan el que se ponga término á ese estado de verdadera incertidumbre, que perjudica en alto grado á la agricultura y tiene en constante alarma á la propiedad.

Además de estos precedentes, principios de justicia y de equidad y axiomas de derecho de todos conocidos amparan y exigen que se declare dueño á aquel que por espacio de más de medio siglo ha venido disfrutando ciertos terrenos á ciencia y paciencia de los que pudieran considerarse propietarios.

Y en cuanto al último particular conozco los propósitos de S. S. y espero que los traduzca en hechos, por lo que se refiere á los pueblos de que he hablado, realizando así obra de justicia.

No pido yo que se indemnice á esos propietarios en la medida del daño sufrido, porque ni eso es posible ni tendría medio de hacerlo el Estado, sino que se restablezcan las comunicaciones, para que no se aumenten los perjuicios causados por la inundación.

Por todo ello doy las más expresivas gracias á S. S.

DESDE MADRID

La lucha entablada entre el ministro de la Gobernación y los periodistas, ha sufrido un aplazamiento pero muy corto.

Es el armisticio acordado en la reunión que los directores de los periódicos de Madrid, periodistas y corresponsales, celebraron anoche en la Asociación de la Prensa.

Su duración no consiste más que en veinticuatro horas, plazo que se le dará al presidente del Consejo para resolver por la Comisión, que designada por los periodistas, le visitará esta noche á las siete.

Al señor Maura, pues, antes de seguir la campaña, se le entregará el pleito, presentándole el siguiente dilema: O el ministro de la Gobernación ó los periodistas.

Y se adoptó esta tregua para evitar que después no diga el jefe del Gobierno que hubo apresuramiento en los procedimientos que se van á emplear; nada de eso, pues, queremos los periodistas, proceder con más reflexión y seguridad que la del diputado muleño, al redactar su imcomprensible Real orden.

Y se adoptó además, ante las seguridades dadas por el diputado ministerial y periodista señor Lombardero, diciendo que el señor Maura desaprobaba semejante disposición, de lo que tenía la evidencia plena.

De ahí la tregua concedida esta noche; veremos la decisión del presidente del Consejo.

Otro fracaso horrible ha sufrido el ministro de la Gobernación con los taberneros y con el señor Sánchez Toca por lo tanto, como que ahora resulta que éste cuando era alcalde tenía razón al afirmar que el ejecutor de la ley del descanso dominical, era, única y exclusivamente, el alcalde.

Así lo ha resuelto el Instituto de Reformas Sociales, que con otros acuerdos tomados con dicho motivo, dan al traste con la superabundante energía del señor La Cierva.

¡¡¡Y aún es ministro!!!

Los corresponsales extranjeros han entregado hoy en Gobernación una solicitud pidiendo declaraciones al ministro acerca de su Real orden.

Siquiera estos ilustrados compañeros han tenido alguna atención con el diputado muleño, quisieron que la rectificación la hiciera él mismo, lo cual es más soportable que la haga otro, como ocurre con los periodistas, los cuales reconociendo la importancia del personaje en cuestión, prescinden de él, hacen caso omiso de su personalidad y acuden al señor Maura para que le rectifique.

Y como seguramente lo hará—las palabras del señor Lombardero bien lo demostraron—el señor La Cierva se quedará tan fresco.

Pero no es extraño estamos próximos al invierno.

La tarde parlamentaria ayer no pudo ser más desigual para el señor Maura por los terribles vapuleos (permítasenos la frase, pero no encontramos ahora otra más gráfica) que ha recibido contendiendo con el grandilocuente Melquiades Alvarez.

Se trataba de la subvención de 500.000 pesetas que el Gobierno concede á un señor Guel para trabajos de colonización en Africa y tanto desconcertaron al señor

Maura los argumentos aducidos del diputado por Asturias contra dicha preferencia, que todas sus contestaciones resultaban en distintas y en todas ellas contradiciéndose.

Y es que ante la fuerza de la razón no hay oratoria ni arrogancia posibles.

A 17 asciende ya el número de muertos en la catástrofe del Ruidecañas. Que son datos definitivos y que aún continúan los trabajos de extracción de cadáveres. La responsabilidad para la Compañía del Norte y sus ingenieros debe ser enorme.

EL CORRESPONSAL.

Madrid 25 de Noviembre de 1907.

Información oficial

Ministro Gobernación á Gobernador civil

Madrid 26 (23'30.)

SENADO.—Abierta sesión tres y treinta bajo presidencia general Azcárraga.

Señor Sardá se ocupa último incidente ferroviario y ruega ministros Fomento y Gracia y Justicia inspección Obras públicas con rigor permitan las leyes y depuren responsabilidades.

Señor ministro Gracia y Justicia contesta que los tribunales cumplan como siempre con su deber; rechazó cargo de que los Consejos Administración grandes compañías dejen impunes responsabilidades.

Señor Obispo Jaca se lamenta de que en programa oposiciones judicatura no se encuentre el Derecho canónico y ruega ministro corrija tales deficiencias.

Señor ministro Gracia y Justicia contesta que el actual programa es el mismo que en las anteriores oposiciones y que lo tendrá en cuenta para cuando se redacte el nuevo. Señor De Buen pregunta si cualquiera que sea la solución crisis Portugal, habrá por parte España perfecta neutralidad. Ministro Estado contesta, diciendo que España no tiene para qué intervenir en asuntos régimen interior ningún país.

Señor Conde Casa Valencia reitera se trasladan panteón hombres ilustres restos Alcalá Galiano.

Orden del día. Continúa debate obligaciones generales Estado, suspendiéndose debate.

CONGRESO.—Abierta sesión 2 y 45, bajo presidencia señor Dato.

Señor ministro Hacienda lee varios proyectos ley, concediendo créditos extraordinarios. Señor Díaz Cordobés pidió órdenes para reparaciones puente sobre río Amarguillo. Ministro Fomento ofreció informarse y adoptar disposiciones oportunas. Señor Pedregal hace pregunta relativa adquisición material Armada. Ministro dijo asunto se encuentra informe.

Señor Vincenti pregunta si era ó no apócrifa la R. O. 30 Octubre relativa pago enseñanza adultos. Ministro Instrucción pública dice que dicha R. O. fué consultada al de Hacienda, y que habiendo surgido dificultades, aquella disposición no tiene efecto.

Ministro Instrucción Pública contesta diciendo que decreto había refrendado á lo que desea.

Señor Vincenti negó que sus disposiciones estén en pugna con las de anteriores ministro y que ha conservado decreto.

Señor Jimeno sobre enseñanza adultos, dijo no tiene culpa que liberales crean este servicio y lo dictaran convenientemente y agregó que Estado en lo que se refiere enseñanza, solo puede pagar cuanto tiene provisión fondos.

Señor Presidente rogó señor Vincenti que antes rectificar explicaciones palabras de su discurso que podrían afectar prestigio parlamento.

Señor Vincenti dijo se había referido parlamento en general; explicó lo hecho por partido liberal respecto pago enseñanza y terminó diciendo podía exigirse responsabilidad moral pedagógica á ministro por ocurrido con pensiónado.

Orden del día.—Se reanuda discusión dictamen sobre proyecto ley organizaciones maritimas.

Señor Cobian continúa discurso; preguntó que objetivo se persigue construcción tres acorazados; estimó que España necesita acorazados combata torpederos; creó indispensable que escuadra se contruya en España; dijo que minoría liberal considera España necesita marina militar, pero que antes votar crédito es preciso Gobierno diga condiciones van hacerse construcciones.

Ministro Marina contestó que no había comprendido bien idea señor Cobian respecto material naval, porque unas veces parece quieren escuadra y otras sería insensato gastar cantidades que para esto habían de ser necesarias; añadió que para adjudicación material se sigue el mismo procedimiento que dió buenos resultados adquisición diques.

Rectifican señores Cobian, Maciá, Gómez Acevo y ministro Marina.

Señor Villanueva interviene para alusiones; dijo coincidían con todo han combatido proyecto; preguntó si cambio criterio señor Maura asunto marina, obedeció á razones orden internacional; se suspende discusión.

Levántase sesión siete y cuarenta.

DESDE HOYOS

Sr. Director de EL NOTICIERO.

Cáceres.

Mi querido amigo: En el número de *El Bloque*, correspondiente al día 19 del corriente, se inserta una carta en la que

su autor, para felicitarse de la publicación de un periódico que defiende la política democrática de esta provincia, infiere una serie de agravios á los electores que se honraron con emitir su sufragio á favor del señor Muñoz Chaves, contribuyendo al triunfo alcanzado por éste en las últimas elecciones.

Tal documento, á juzgar por la virulencia y el desprecio que revela, no merecía en rigor otros honores que los del más profundo desprecio; pero como el silencio en esta ocasión pudiera interpretarse por las personas extrañas á este distrito, como asentimiento tácito á sus afirmaciones, no he vacilado en tomar la pluma para rectificar tales inexactitudes.

Se afirma en dicha carta, entre otras cosas, que el señor Muñoz Chaves, candidato triunfante, se presentó en el distrito reclinado en brazos de cuatro *perdularios* expulsados del partido por perturbadores y egoistas...

Este aserto revela sencillamente ó una estúpida candidez ó el más inaudito cinismo, hijo seguramente de un absoluto desconocimiento del distrito.

En efecto; al señor Muñoz Chaves le han apoyado con entusiasta decisión elementos que siempre lucharon con decisión por consecuencia y por fidelidad á sus convicciones, integrados por personas de gran prestigio y representación y no por *perdularios*; y los que constituían la parte más sana de las huestes de aquél, al convencerse prácticamente por una dolorosa experiencia, que el representante anterior del distrito era incapaz como político de llevar á cabo una gestión que reportara beneficios á esta región, tan necesitada de ellos, fué combatida rudamente.

Por lo demás, los electores del distrito de Hoyos no se han alucinado con nada más que con la realidad, ni han cedido al primer advenedizo, porque es gracioso llamar advenedizo al señor Chaves en la provincia de Cáceres, sino que dando elocuentes pruebas de independencia y sensatez han apoyado resueltamente al señor Muñoz Chaves porque éste es una esperanza y una garantía para el distrito y porque desarraigará totalmente el insostenible y odioso caciquismo que ha caracterizado la política anterior, utilizada exclusivamente en beneficio de los que hoy exteriorizan tan ostensiblemente su sentimiento y su desprecio.

Le saluda y se repite suyo afectísimo amigo y s. s. q. s. m.,

El Corresponsal.

SUSCRIPCION

para las víctimas de la catástrofe de Málaga

Plas. Cts.

Suma anterior. 135 50

Sigue abierta la suscripción.

NOTICIAS

Ha salido para Salamanca nuestro particular amigo el médico de aquella localidad don Eduardo Hernández Wright, acompañado de su distinguida señora y sus hijos Amalia, Juan José y Carmen, que vinieron á Cáceres, con el fin de asistir á la boda de su sobrina doña Julia Hernández Cotallo.

La escuela graduada de niños de la capital ha puesto á disposición de la Comisión encargada de recaudar fondos para los inundados de Málaga, 35 pesetas, á que asciende la suscripción que se abrió.

Se ha constituido en Valencia de Alcántara un Sindicato industrial por iniciativa del párroco don Mateo Marín, y en Villar de Plasencia quedará en breve constituido un Sindicato agrícola.

¡GRAN ÉXITO!

Cognac REINA VICTORIA

A las ocho de la noche del día 25, salía Pedro González Hernández de la casa de Pedro Neila Fraila, en el pueblo de Garganta de Béjar, y fué agredido por su convecino Serafin Campos, quien le infirió dos heridas en la espalda, otra en el cuello y una contusión en la mejilla, cuyas heridas son de pronóstico reservado.

Los móviles del delito parecen ser que

el interfecto había prestado declaración en el Juzgado de Hervás, en un asunto que en contra del agresor sostiene Matías Neila Campos.

El mismo Serafin ha castigado públicamente á otro testigo llamado Isidro Parra Mazo, y según se cuenta, también ha empleado procedimientos de violencia contra su contrincante Matías.

Llamamos la atención del señor juez de Hervás, para que evite hechos de esta naturaleza, por los que descaradamente se quiere cohibir á los que secundan las órdenes judiciales, contribuyendo á que la justicia resplandezca.

Para los «matones» hay un sitio destinado por las leyes.

En el sitio denominada Solana de Mauti, término de Alía, ha sido bárbaramente atropellada por unos sátiros María Querencia Juárez, natural de Helechosa de los Montes (Badajoz).

El Juzgado entiende en el asunto, habiendo sido detenidos los autores.

A Gregoria Palacios Domínguez, saludadora que en Aldeacentenera se dedica á curar á los atacados de hidrofobia, el señor Gobernador la ha multado en 500 pesetas por intrusión en el ejercicio de la Medicina.

Con 25 pesetas de multa han sido conminados tres taberneros de Almoharín por despachar vino en sus establecimientos en domingo.

OCASIÓN

Coche familiar seis asientos interior, sólido y en buen uso, por 500 pesetas. Puede verse en el taller de Hijos de F. Gutiérrez, Margallo, 92, Cáceres.

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL DE EL NOTICIERO

Madrid 27 (3'30).

Afirmando

Se dice ser cierto que la catástrofe ocurrida en Ruidecañas, obedece al mal estado en que se hallaba la vía férrea. Como telegrafamos ayer, el puente estaba denunciado.

¿Lo hará?

Las familias de los muertos y heridos habidos en la catástrofe ferroviarias de Ruidecañas, han escrito al jefe de los republicanos señor Salmerón, pidiéndole que en el Congreso haga una interpelación al Gobierno sobre la misma. Hasta ahora no se sabe si el señor Salmerón podrá complacerles, dado el estado de su salud.

De Montroig

Comunican de Montroig haberse realizado la autopsia de las personas que murieron en la última catástrofe.

Epidemia

De Melilla dicen que en el Riff háse declarado la epidemia variolosa.

Con tal motivo reina en la población gran alarma.

De vuelta

Hoy ha regresado á Madrid la infanta doña Isabel, después de pasar una temporada en Inglaterra.

A la estación bajó á recibirla el elemento oficial.

Una silba

Ayer fué estrepitosamente silbado en el Congreso alemán el canciller Bulow. La algarabía que se armó fué grande. El hecho se comentó vivamente en todas partes.

De Bruselas

Comunican de Bruselas que el tren que conducía á S. M. Leopoldo I descarriló.

El rey de Bélgica resultó completamente ileso.

Fué vitoreadísimo.

El «Pelayo»

Ha fondeado en la bahía de Cádiz el acorazado español «Pelayo.»

En aquel arsonal reparará las averías que últimamente ha sufrido.

AGENCIA MODERNA.

Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos encajes realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otros similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Compañía Singer DE MÁQUINAS PARA COSER

Establecimientos para la venta en la provincia de Cáceres
 Cáceres... General Ezponda, núm. 1.
 Trujillo... Calle Nueva, 4.
 Plasencia... Marqués de Mirabel, 1

COCHES Gran Taller de HIJOS DE F. GUTIERREZ 92, MARGALLO, 92. - CÁCERES

Contando esta antigua y acreditada casa con mucha práctica y todos los elementos más modernos para esta industria, tanto en materiales y efectos, como en personal hábil y maquinaria, construimos coches de todas clases y formas conocidas, y hacemos cuantas reformas y reparaciones se originen por difíciles que sean, en las mejores condiciones de solidez, buen gusto y elegancia, á precios muy moderados.

También se repara, guarnece y pinta toda la carrocería de automóviles. Tenemos en almacén casi todos los variadísimos artículos que para esta industria se necesitan, en hierros, aceros, metales, faroles, pasamanería, paños, telas, charoles, hules, gomas, gutaperchas, etc., los cuales ofrecemos á nuestros favorecedores, sueltos ó en conjunto.

Esta casa garantiza todos sus trabajos. A las personas que deseen adquirir ó componer coches, ó algunos de sus artículos, conviene á sus intereses, dirigirse ó visitar esta casa.

En este establecimiento hay coches de varias clases de segunda mano en muy buen uso: algunos muy baratos.

Enviamos gratis diseños, y damos detalles y notas de precio á vuelta de correo, á quien lo solicite. Catálogo gratis.

No confundirse: HIJOS DE F. GUTIERREZ.—Margallo, 92, CÁCERES

GRAN TALLER DE COCHES



Sucursal española DE LA COMPAÑIA INGLESA La GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

ESTD. 1848 FUNDADA EN LONDRES EN 1848 establecida legalmente en España desde 1882.

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables

Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

En el edificio de su propiedad Calle de Alcalá, 38, Madrid

Inspector en Extremadura

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., Cáceres

AVISO DE MADRID

Hotel de Ultramar, Arenal, 15, Madrid, situado entre la Puerta del Sol y el Palacio Real, dispone de grandes habitaciones para familias, precios moderados. Cocina selecta, mesas independientes, timbres, luz eléctrica, teléfono, gabinete de lectura, cuarto de baño.

Propietario

LEON DE LA CARRERA

Gonzalo Alvarez Javato

Corredor de Comercio

Compra-venta de papel del Estado y valores mercantiles.—Préstamos.—Descuento de letras.—Intervención en operaciones del Banco de España.—Se encarga de gestionar la inclusión de personas solventes en las listas de créditos de dicho Establecimiento, é informa sobre las mismas, y cuantos asuntos tengan relación con el Banco.

CALLE DEL HORNO, NUM. 13

Cáceres

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX," Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo.

La Perla del Castellar

es el purgante más cómodo, eficaz y económico de todos los conocidos

ANALIZADO POR EL DOCTOR

S. RAMON Y CAJAL

MADRID.—Santibañez, 5

BARCELONA.—Balmes, 83

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO Villanueva, 11, MADRID

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona y Lisboa

GRAN PREMIO exposición universal de Lieja 1905

LA MÁS ALTA RECOMPENSA

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.
 Nitrato de sosa.
 Sales de potasa.
 Sulfato de amoníaco.
 Sulfato de sosa.

Glicerina.
 Acido sulfúrico anhidro.
 Acido sulfúrico ordinario.
 Acido nítrico.
 Acido clorhídrico.

ABONOS para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente Agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

AVISO IMPORTANTE.—Pedid á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Dirigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio: Villanueva, 11, Madrid

6 á sus Representantes en Cáceres

José Acha, H.º y C.º—Portal Llano 29

Dirección postal: apartado núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: Geinco, Madrid

Desviaciones de la columna vertebral, torcedura de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791) del Ortopédico de Madrid

Don Jerónimo Farré Gamell, PUERTA DEL SOL, NUM. 9, PRAL.

El médico auxiliar de dicho notable ortopédico recibirá consulta en PLASENCIA, el día 4 de Diciembre, en la FONDA DE ROMERO, y en CACERES, los días 5 y 6, en la FONDA SALMANTINA.

Todas las consultas son gratis. Dándole aviso irá á domicilio. Lean los herniados la siguiente carta:

Éxito notabilísimo. Desaparición de una hernia del tamaño de una cabeza de feto, con una antigüedad de treinta y seis años. Edad del cliente cincuenta años.

Torralba de Calatrava (Ciudad Real) 13 de Junio de 1907.

SEÑOR DON JERONIMO FARRE GAMELL

Muy señor mío: La presente no tiene otro objeto que darle á usted la enhorabuena por el gran resultado obtenido con el aparato hecho por usted; pues yo, francamente, siendo desconfiado, no le he escrito antes hasta ver prácticamente todo su buen resultado; pero hoy puedo decir que estoy tan admirablemente que podría prescindir hasta de su uso; pero no quiero abusar del buen estado en que me encuentro.

Desde luego puede usted contar que un servidor aconsejará á cuantos amigos conozca que padezcan y necesitan dichos aparatos, que los adquieran, aunque tuviesen que buscar el dinero.

Dándole las más repetidas gracias, se despide de usted atento y s. s. q. b. s. m., HERMENEGILDO RUIZ SOCOLANO.

Conviene recordar que no construimos aparato alguno sin examinar antes la hernia, puesto que su construcción y mecanismos han de depender de las condiciones anatómicas de ella.

Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale á enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte que sin él; que se anuncie con el nombre de un autor español, ó de un autor extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Queréis adquirir datos y detalles que os interesan? Consultad con dicho médico auxiliar ó pedid al mencionado ortopédico don Jerónimo Farré Gamell, el folleto que ha publicado, el cual se envía gratis. En PLASENCIA, el día 4 de Diciembre, de once á una y de tres á seis, en la FONDA DE ROMERO, y en CACERES, los días 5 y 6, en la FONDA SALMANTINA. En MADRID, todos los días no festivos, en el Gabinete Ortopédico del inventor, Puerta del Sol, número 9, principal. (Fundado en 1897.)

SECCION DE ANUNCIOS

Capital Social efectivo

Ptas: 10.000.000

Seguros contra incendios

Tarifas muy económicas

Tasación inmediata al siniestro



“LA ESTRELLA.”

Sociedad Anónima de Seguros

Constituida por escritura pública en 1901

DIRECCIÓN GENERAL.—MADRID

Subdirector en Extremadura:

D. FRANCISCO BERNALDO DE QUIRÓS

BARRIONUEVO, NÚM. 31.—Cáceres

Valores depositados en garantía

Ptas: 12.000.000

Seguros sobre la Vida

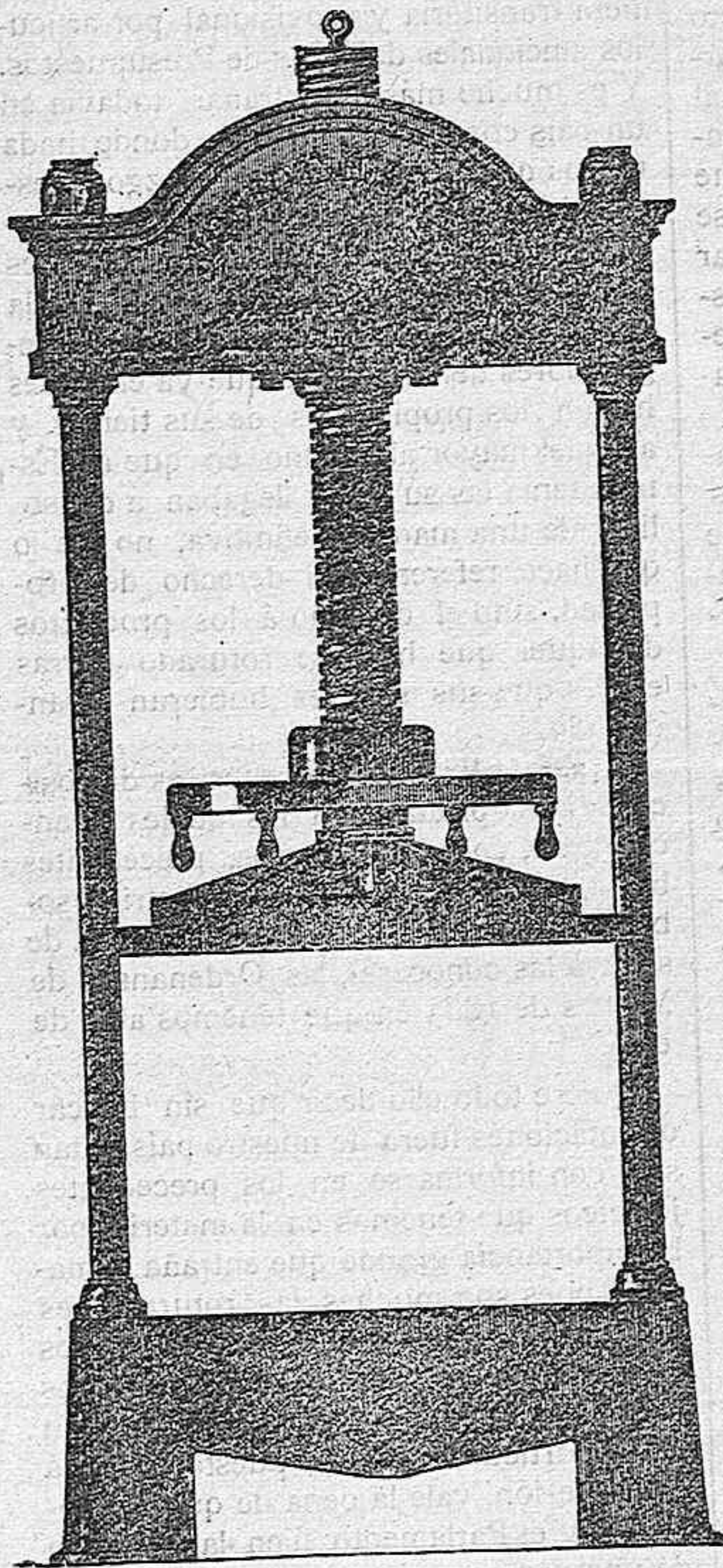
Pólizas muy liberales

Pago inmediato al siniestro

MONEO, HIJO Y C.^A

CONSTRUCTORES MECÁNICOS

SALAMANCA



Construcción y reparación de máquinas, fundición de hierro y bronce, materiales para ferrocarriles, tuberías para conducción de aguas y sus accesorios, rejas, balcones y verjas, columnas y vigas para edificios, para-rayos perfectos y económicos, prensas para vino y aceite, molinos de todos sistemas, turbinas y toda clase de motores hidráulicos, norias y bombas para riego y elevación de aguas, almacén de piedras francesas para molinos harineros, puentes y armaduras metálicas, proyectos industriales.

“El Sur,”

FÁBRICA DE HARINAS

Molienda automática por cilindros

COMERCIO, Corriño 4 y 6

Materiales para el ramo de hojalatería.

Herramientas para molinería.

Telas para cedazos.

Cristales planos.

Cemento portland marca EXCELSIOR.

AGENCIA DE TRANSPORTES DE SEGUNDO PEREZ

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros a las salidas y llegadas de los trenes.

Oficinas: Carretera de la Estación.

Se reciben avisos en el Comercio de don Víctor García Hernández, Portal Llano, 12.—Cáceres.—Hay teléfono.

¡OJO!

Carlos Municio, dueño del acreditado café VIENA MODERNO, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se ha trasladado a la calle de Alfonso XIII, número 16, donde estuvo la *Vaguería Suiza* y donde encontrarán sus parroquianos mayores comodidades, sirviéndoles los géneros con el esmero que tiene ya acreditado.

16, Alfonso XIII, 16

ANUNCIO

Se alquila la tienda y piso segundo de la casa número 10 de la calle del General Ezponda, más barata que su precio ordinario.

Dirigirse al almacén de muebles de Piñuela y Comendador, General Ezponda, número 3, Cáceres.

Jorge Domínguez

COLONIALES Y CURTIDOS

Expendeduría oficial de explosivos de todas clases, piedras para molinos de «La Dordaña» y «La Ferté», herramientas y demás accesorios para molinería.

2, EZPONDA, 2.—Cáceres

Lotería Nacional de Madrid

La Compañía HUEVOL

de SAN SEBASTIAN, tiene el honor de comunicar al respetable público, que cualquier persona que nos mande por correo antes del 21 de Diciembre próximo seis etiquetas despegadas de las del **HUEVOL Flan** y **HUEVOL Jalea Inglesa**, tendrá participación en un décimo de la Lotería Nacional de Madrid.

La Compañía HUEVOL

acusará recibo de las etiquetas, al mismo tiempo que notificará a la persona que mande las etiquetas el número del décimo, en el cual tendrá participación.

A cada décimo no tendrán derecho más que 500 aspirantes.

El **HUEVOL Flan** y **HUEVOL Jalea Inglesa**, se venden en todas las buenas tiendas de Ultramarinos de toda España.

COMPAÑÍA HUEVOL San Sebastián



La Palatine

COMPANIA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS Y EXPLOSIONES prima fija

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

La Palatine también asegura contra la pérdida de alquileres, rentas ó por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SECCIONAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 28, Madrid

Agente de la provincia de Cáceres

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Alfonso XIII 30, pral., Cáceres

La Unión y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1864

Domiciliada en Madrid, CALLE DE OLIZAGA, NÚM. 1

GARANTIAS

Capital social efectivo, ó enteramente desembolsado.

Pesetas..... 12.000.000

Primas y reservas. Ptas. 55.820.484

Siniestros pagados por incendios en el año 1902. Pesetas..... 4.907.202

Mas que reunidas todas las Compañías que operan en España.)

Siniestros pagados por incendios durante los años 1865 al 1902. Ptas..... 98.678.112

Seguros contra incendios

Seguros sobre la Vida

Subdirector en Extremadura:

D. CLAUDIO GONZALEZ ALVAREZ

OFICINAS: GRAJAS, 15 Y 17.—Cáceres

Agencias en todas las poblaciones de importancia

Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de Amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente a la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACION TECNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de **DON JUAN GAVILAN**

JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO

GRAJAS, 1.—CÁCERES

CÁCERES

Establecimiento tipográfico de EL NOTICIERO, Audiencia, 5 y 7